

**23 DE ABRIL DE 2015**

**DIPUTADA SONIA CATALINA ÁLVAREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**EN CONTRA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea, medios de comunicación, público presente, el Partido del Trabajo se ha pronunciado desde distintas tribunas en contra de la corrupción y la impunidad, dos flagelos que han sumergido a este país en la crisis económica política, social y que ha colocado entre los primeros en materia de corrupción, con un costo enorme para la economía ya que en diez años México perdió 86'000,000 de dólares por actos de corrupción y también la impunidad en el segundo ominoso lugar en impunidad a nivel mundial, sin embargo el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado de la Republica, voto en contra, porque considera que esta iniciativa no pretende atacar de manera frontal la corrupción ya que la estructura del poder que causa este fenómeno queda intocada, el artículo 108, Constitucional deja fuera al Presidente de la Republica para hacer acusado por actos de corrupción o conflictos de intereses, el artículo 108, establece que durante su periodo solo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común, el comité técnico de anticorrupción y anti lavado del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, señalo que estas circunstancia deja un vacío en el sistema de transparencia y rendición de cuentas del país por estas consideraciones mi voto será en contra. Es cuanto diputado presidente